

GUÍA DOCENTE
NORMATIVA Y LEGISLACION AEROESPACIAL

**GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN
AERONAVEGACIÓN**

CURSO 2023-24

Fecha de publicación: 11-07-2023

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura NORMATIVA, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AERONÁUTICA se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso del GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN LA AERONAVEGACIÓN. Como su propio nombre indica en esta asignatura se estudian las diferentes normas, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, que regulan la navegación aérea en nuestro país. Se trata de un estudio detallado de la aplicación práctica de todas estas normas y su repercusión en el día a día del transporte aéreo. Con esta asignatura se pretende que los alumnos matriculados en ella adquieran los conocimientos y habilidades básicas para poder interpretar y aplicar la normativa aeronáutica y conocer cuáles son los límites impuestos en el derecho vigente en este ámbito.</p>

III.-Competencias
Competencias Generales
<p>CG05. Capacidad para llevar a cabo actividades de proyección, de dirección técnica, de peritación, de redacción de informes, de dictámenes, y de asesoramiento técnico en tareas relativas a la Ingeniería Técnica Aeronáutica, de ejercicio de las funciones y de cargos técnicos genuinamente aeroespaciales.</p> <p>CG07. Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.</p> <p>CG08. Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Aeronáutico.</p>
Competencias Específicas

CE23. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: Las operaciones de vuelo de los sistemas aeroespaciales; el impacto ambiental de las infraestructuras; la planificación, diseño e implantación de sistemas para soportar la gestión del tráfico aéreo.

CE24. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: Los métodos de cálculo y de desarrollo de la navegación aérea; el cálculo de los sistemas específicos de la aeronavegación y sus infraestructuras; las actuaciones, maniobras y control de las aeronaves; la normativa aplicable; el funcionamiento y la gestión del transporte aéreo; los sistemas de navegación y circulación aérea; los sistemas de comunicación y vigilancia aérea.

CE25. Conocimiento aplicado de: Transmisores y receptores; Líneas de transmisión y sistemas radiantes de señales para la navegación aérea; Sistemas de navegación; Instalaciones eléctricas en el sector tierra y sector aire; Mecánica del Vuelo; Cartografía; Cosmografía; Meteorología; Distribución, gestión y economía del transporte aéreo.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE I - NORMATIVA Y LEGISLACIÓN: PARTE GENERAL

Tema 1: LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

1. Ordenamiento Jurídico, Fuentes del Derecho y Principios de ordenación de las Fuentes.
2. La Constitución española de 1978 como Fuente del Derecho
3. El sistema de fuentes del Derecho español

TEMA 2: CAPACIDAD NORMATIVA DE LAS LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS.

1. El Poder legislativo de las Cortes.
2. El Poder normativo de Ejecutivo.
3. La capacidad normativa de las Comunidades Autónomas. El reparto de competencias entre Estado y CC.AA.: los artículos 148 y 149 CE

PARTE II - NORMATIVA Y LEGISLACIÓN AEROESPACIAL: PARTE ESPECÍFICA

Tema 3: NORMATIVA GENERAL

1. Legislación básica aeronáutica: la Ley 48/1960, de 21 de julio sobre Navegación aérea y la Ley 21/2003, de 7 de julio de Seguridad aérea
2. Convenios internacionales bilaterales, multilaterales y legislación comunitaria europea
3. Circulares aeronáuticas
4. Las normas de conflicto en derecho aéreo

Tema 4: NORMATIVA ESPECÍFICA

1. La aeronave
2. Los Aeropuertos y aeródromos
3. El empresario de la navegación aérea
4. La investigación de accidentes
5. El seguro aéreo
6. El tráfico aéreo
7. La seguridad aérea
8. El personal aeronáutico
9. El transporte aéreo

Tema 5: POLÍTICA Y GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO

1. El Convenio de Chicago de 1944
2. Las libertades del aire y el tráfico aéreo internacional
3. El "cielo único europeo"

Tema 6: ORGANIZACIONES AERONÁUTICAS

1. Organizaciones nacionales
2. Organizaciones Internacionales

Tema 7: DERECHOS DEL PASAJERO: CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

1. Concepto de derecho
2. Tipología de derechos
3. Protección y garantías constitucionales y legales de los derechos de los pasajeros y consumidores

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
------	-------------

Lecturas	Tutorías académicas: semanas 1 a 10: [AD] Tutorías individuales o en grupo. Sesiones presenciales orientadas a la resolución de dudas de uno o más alumnos sobre algunos de los contenidos o actividades de la asignatura. [AD] Tutorías individuales o en grupo. Sesiones mediante videoconferencia a través de Aula Virtual orientadas a la resolución de dudas de uno o más alumnos sobre algunos de los contenidos o actividades de la asignatura. [PC] Tutorías individuales o en grupo. Sesiones mediante videoconferencia a través de Aula Virtual orientadas a la resolución de dudas de uno o más alumnos sobre algunos de los contenidos o actividades de la asignatura.
Lecturas	Realización de trabajos y problemas: semanas 1 a 10: [AD] Realización individual de las tareas encomendadas por el profesor, tales como la resolución de ejercicios y la elaboración de proyectos o trabajos.
Lecturas	Estudio individual o en grupo: semanas 1 a 10: [AD] Estudio de los materiales de la asignatura, tanto en la preparación previa de clases y prácticas, como en la preparación de pruebas.
Lecturas	Clases teóricas: semana 1 a 10: [AD] Clase magistral. Exposiciones en clase de los conceptos de la asignatura. El profesor facilita a los alumnos los materiales necesarios para el seguimiento de las clases.
Lecturas	Clases prácticas: semanas 1 a 10: [AD] Realización de prácticas. Otras actividades realizadas en el aula individuales o grupales, diferentes de la clase magistral: casos prácticos, presentaciones, etc.
Otras actividades	AF7 : [AD] Jornadas, seminarios, etc. Otras tareas diferentes a las anteriores realizadas en ocasiones fuera del aula o incluso del Campus.
Otras actividades	AF8 : [AD] Realización de pruebas de evaluación en el aula o el laboratorio

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	70
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	AF2: [AP] Participación del estudiante y prácticas con intercambio de opiniones y/o información o debate si es posible.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	AF8: [AP] Realización de pruebas de evaluación en el aula.
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	AF2: [AP] Realización de prácticas individuales: casos prácticos, presentaciones, etc.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	AF5: [AP] Estudio individual o en grupo de las materias de la asignatura para la preparación previa de la clase y de las pruebas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	AF1 : [AP] Clase magistral. Exposiciones en clase de los conceptos de la asignatura. El profesor facilita a los alumnos los materiales necesarios para el seguimiento de las clases.
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 35	AF7 : [AP] Otras actividades: Estudio de los materiales de la asignatura, tanto en la preparación previa de clases y prácticas, como en la preparación de pruebas.

Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 35	AF8 : [AP] Otras actividades. Jornadas, seminarios, etc. Otras tareas diferentes a las anteriores realizadas en ocasiones fuera del aula o incluso del Campus
-----------------------------	----------------------	---

VII.-Método de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EL PROFESOR EXPLICARÁ AL COMIENZO DEL CURSO CÓMO SE DESARROLLARÁN ESPECÍFICAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE EVALÚAN ESTA ASIGNATURA.

LA PRUEBA INDIVIDUAL ORAL O ESCRITA SERÁ REALIZADA DE FORMA PRESENCIAL U ON-LINE SOBRE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS. PONDERACIÓN: 60% DE LA NOTA TAL Y COMO PERMITE LA MEMORIA DEL GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN NAVEGACIÓN.

LA EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE TRABAJO Y EXPOSICIÓN GRUPAL. PONDERACIÓN: 30%.

LA EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS PLANTEADOS POR EL PROFESOR SE REALIZARÁN INDIVIDUALMENTE, DE FORMA PRESENCIAL O NO. PONDERACIÓN: 10%

LOS TRABAJOS PRÁCTICOS Y RESTO DE EJERCICIOS NO SON REEVALUABLES: ES DECIR, SERÁN VÁLIDOS TANTO PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA COMO PARA LA EXTRAORDINARIA, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EL TIEMPO Y FORMA INDICADOS POR EL PROFESOR DE LA ASIGNATURA.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ADSUAR, J. C., Derecho aéreo, Paraninfo, Madrid, 2000.

ALBA FERNANDEZ, M., Público y privado en el derecho aeronáutico. Retos presentes y futuros, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2017

ARROYO MARTÍNEZ, I.:Curso de Derecho Aéreo. Thomson Civitas, Navarra, 2006.

BUSTOS MORENO, Y.: La responsabilidad civil en la navegación aérea. Dykinson, Madrid, 2003. Legislación aérea. Disposiciones de la Unión Europea.

CONDE TEJÓN, A.: El contrato de charter aéreo: especial atención a la responsabilidad en caso de retrasos y cancelaciones, accidentes, daño a los equipajes y overbooking, Editorial Comares, 2008.

DÍAZ RAFAEL,G.: Descubrir el derecho aeronáutico. Editorial AENA, 2008.

GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo, Curso de Derecho aeronáutico, Dykinson, 2020.

GUERRERO, LEBRÓN, Mª J., Cuestiones actuales del Derecho aéreo (Monografías jurídicas), Marcial Pons, Madrid, 2013.

GUERRERO, LEBRÓN, Mª J., El derecho aéreo entre lo público y lo privado: Aeropuertos, acceso al mercado, drones y responsabilidad, UNIA, 2019

MAPELLI LÓPEZ, E.: Legislación aérea,Tecnos, 2008.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A.: Régimen jurídico del transporte aéreo, Civitas, 2005.

MORILLAS GUERRERO, J.M., Lecciones de Derecho Aeronáutico: Teoría General y Casos de Estudio, 2022

NIETO MENOR, M.: Los derechos del usuario del transporte aéreo, Boletín Oficial del Estado, 2006.

PARADA VÁZQUEZ, J.D.: Derecho aeronáutico. aspectos jurídicos administrativos, aeronáuticos, civiles, constitucionales, fiscales, hipotecarios, internacionales, mercantiles, laborales, penales y registrales, Madrid, 2000.

PÉREZ-URDAIBAI JIMÉNEZ,N. "El contrato de transporte aéreo: Revisión doctrinal y jurisprudencial", RGD, abril,2000, n 667, pp. 3767 y ss.

SIERRA NOGUERO, E.: Manual de Derecho Aeronáutico. Editorial Tirant lo Blanch, 2020

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ORLANDO TRIGUERO ORTIZ
Correo electrónico	orlando.triguero@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0

Nº de evaluaciones positivas Docencia	1